



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00294199 - Licencia Profesora Josefina Díaz

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. Univ. N°: 46.434).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Díaz fue designada Prosecretaria de Extensión, en un cargo de Secretario de Facultad T.P., por RD 1689/2020.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS -Sección Inglés- a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. Univ. N°: 46.434) por el Art. 49°, Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.-

